
SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 201

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Y DEL MERCOSUR

Impreso el día 10 de mayo de 2000

Término del artículo 113: 19 de mayo de 2000

SUMARIO: **Productos** agropecuarios que ingresen al país, procedentes de países miembros del Mercosur. Adopción de medidas para no descuidar su control y extremar los controles fitosanitarios de los mismos. **Conca.** (547-D.-2000.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y del Mercosur han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Conca, por el que solicita al Poder Ejecutivo disponga extremar los controles existentes sobre el ingreso de productos agrícolas procedentes de países del Mercosur; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo pertinente, adopte las medidas que correspondan, a los efectos de no descuidar su control y extremar los controles fitosanitarios, evitando además la triangulación de todos los productos agropecuarios que ingresen al país, procedentes de países miembros del Mercosur.

Sala de las comisiones, 4 de mayo de 2000.

Héctor R. Romero. — Alfredo Nemeschey. — Humberto A. Volando. — Ricardo H. Vázquez. — Marcelo L.

Dragan. — Luis M. Díax Colodrero. — Atlanto Honcheruk. — Carlos A. Raimundi. — Marta del Carmen Argul. — Alberto Briozzo. — Jorge P. Busti. — Enrique G. Cardesa. — Carlos A. Castellani. — María R. D'Errico. — Zulema B. Daher. — María R. Drisaldi. — Arturo R. - Etchevehere. — José O. Figueroa. — Angel O. Geijo. — Enzo T. Herrera Páex. — Carlos R. Iparraguirre. — Arnoldo Lamisovsky. — Beatriz M. Leyba de Martí. — Eduardo C. Macaluse. — Enrique M. Martínex. — Jorge A. Obeid. — Juan C. Olivero. — Sarah A. Picazo. — Jesús Rodríguez. — Delki A. Scarpin. — Raúl J. Solmoirago. — Pedro Salvatori. — Luis A. Trejo. — Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara.

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y del Mercosur al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Conca, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Héctor R. Romero.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es grande la preocupación de los productores agrícolas de nuestras economías regionales en relación al ingreso indiscriminado de productos provenientes de otros países en condiciones que impiden una leal competencia.

El caso de los productores de cebolla de mi provincia de San Juan, uno más de los existentes, plantea un grave panorama para ese importante sector productivo, que repercute además en el contexto de la economía de toda la provincia.

En el último tiempo ingresaron procedentes de Brasil grandes cantidades de cebolla, provocando una particular saturación en el mercado que dejó sin posibilidad a nuestros agricultores de poder colocar sus productos en el mercado nacional.

A esta situación debe agregarse la crisis estructural de los productores, derivada de un fuerte endeudamiento consecuencia de varios años de postergación comercial por grandes daños provocados por recurrentes fenómenos climáticos adversos,

En este contexto, además de las medidas en cuanto a cómo se ayudará a los productores de las eco-

nomías regionales para salir de la crisis, es necesario que el Estado nacional adopte medidas extraordinarias en cuanto al control de los productos que ingresan.

Estas medidas a tomar deben incluir todo el espectro posible de control, tanto en lo fitosanitario como en evitar posibles triangulaciones desde terceros países, que pudieran estar cambiando las reglas de Juego dentro del Mercosur

Por estas razones, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Julio C. Conca.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos correspondientes adopte las medidas correspondientes con el objeto de extremar los controles existentes sobre el ingreso de productos agrícolas procedentes de países del Mercosur, que pudieran ser susceptibles de ser triangulados de terceros países, especialmente en cuanto a cebolla se refiere.

Julio C. Conca.